

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: TOMAS GENTO DIAZ



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i718PFIRMA0iifMwLE-8iAq28p	Fecha	27/08/2020	
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4	

ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

PERSONAS SIN HOGAR

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ACCEM

Expediente SISS:(DPHU)522-2020-00000021-1

CIF Entidad Solicitante: G79963237

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención a personas sin hogar en asentamientos

A Subsananar:

- Subsananar el punto 6.3.1 de Gastos del Personal, puesto que el N.º de meses (7) multiplicado por el presupuesto unitario reflejado, no nos da el resultado total del presupuesto aportado.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD ENTRE SENEGALESES DIAPPO

Expediente SISS:(DPHU)522-2020-00000023-1

CIF Entidad Solicitante: G21491063

Objeto/Actividad Subvencionable: CREACIÓN DE DISPOSITIVO DE ACOGIDA

A Subsananar:

- Aclarar en el apartado 4 del Anexo I si se compromete o no a cumplir las obligaciones exigidas.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC

Expediente SISS:(DPHU)522-2020-00000037-1

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Objeto/Actividad Subvencionable: Inclusión social y laboral de mujeres en situación de extrema vulnerabilidad de asentamientos en Huelva

A Subsananar:

- Modificar el importe a solicitar puesto que supera el total de la cuantía disponible para la provincia de Huelva publicado en la Orden de 14 de julio de 2020.
- Modificar el presupuesto para ajustarlo al nuevo importe a solicitar.
- Subsananar el punto 8 del Anexo I, reflejando la cuantía que quieren solicitar.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE " ASPREATO"

Expediente SISS:(DPHU)522-2020-00000026-1

CIF Entidad Solicitante: G21057153

Objeto/Actividad Subvencionable: Nadie Sin Hogar

A Subsananar:

- Subsananar el punto 6.3.1 de Gastos del Personal, en lo referente a Psicologo/a y Trabajador/a Social, puesto que el N.º de meses (6) multiplicado por el presupuesto unitario reflejado, no nos da el resultado total del presupuesto aportado.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN TRAPEROS HUELVA

Expediente SISS:(DPHU)522-2020-00000018-1



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i718PFIRMA0ifMwLE-8iAq28p	Fecha	27/08/2020
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4



CIF Entidad Solicitante: G21569173

Objeto/Actividad Subvencionable: Acogida Trapera

A Subsanar:

- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el Anexo A de la Convocatoria 2020, RELACIÓN DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES 2020.
- Debe subsanarse el plazo de ejecución de la actividad subvencionada (punto 6.2.3), teniendo que comenzar con carácter obligatorio en el año de su convocatoria (2020)
- Adaptar el punto 6.2.8. Descripción de las actividades y espacio temporal del Anexo I al nuevo plazo de ejecución.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE HUELVA

Expediente SISS:(DPHU)522-2020-00000020-1

CIF Entidad Solicitante: R2100329H

Objeto/Actividad Subvencionable: PUERTAS ABIERTAS: ACOGIDA INTEGRAL A PERSONAS SIN HOGAR Y SIN ALOJAMIENTO

A Subsanar:

- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el Anexo A de la Convocatoria 2020, RELACIÓN DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES 2020.
- Modificar el importe a solicitar puesto que supera el total de la cuantía disponible para la provincia de Huelva publicado en la Orden de 14 de julio de 2020.
- Modificar el presupuesto para ajustarlo al nuevo importe a solicitar.
- Subsanar el punto 8 del Anexo I, reflejando la cuantía que quieren solicitar.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN

Expediente SISS:(DPHU)522-2020-00000051-1

CIF Entidad Solicitante: R2100053D

Objeto/Actividad Subvencionable: Ampliación del recurso de acogida para mijeres sin hogar con menores o solas en situación de exclusi

A Subsanar:

8.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(DPHU)522-2020-00000022-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: Unidad de Emergencia Social para Personas Sin Hogar

A Subsanar:

- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el Anexo A de la Convocatoria 2020, RELACIÓN DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES 2020.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ENCUENTROS DEL SUR

Expediente SISS:(DPHU)522-2020-00000038-1

CIF Entidad Solicitante: G21528633

Objeto/Actividad Subvencionable: Un Hogar en la Radio

A Subsanar:

- Debe subsanarse el plazo de ejecución de la actividad subvencionada (punto 6.2.3), teniendo que



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i718PFIRMA0iifMwLE-8iAq28p	Fecha	27/08/2020
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4



comenzar con carácter obligatorio en el año de su convocatoria (2020)

- Adaptar el punto 6.2.8. Descripción de las actividades y espacio temporal del Anexo I al nuevo plazo de ejecución.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE-SUR

Expediente SISS:(DPHU)522-2020-00000042-1

CIF Entidad Solicitante: G91243998

Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención de Adicciones en Asentamientos Chabolistas de Huelva y Provincia

A Subsananar:

- Subsananar el punto 6.3.1 de Gastos del Personal, puesto que el N.º de meses de contratación excede el plazo de ejecución solicitado.



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i718PFIRMA0ifMwLE-8iAq28p	Fecha	27/08/2020
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

